

NYC: Después de la vida

Guía para el proceso de
solicitud del certificado
de defunción

Departamento de Salud y
Salud Mental de NYC

nyc.gov/health/deathcertificates



Recursos sobre el COVID-19

- NYC: visite nyc.gov/covid19 o nyc.gov/health/coronavirus.
- NYS: visite covid19vaccine.health.ny.gov.
- Administración de Servicios y Recursos de Salud: visite hrsa.gov y busque "**COVID-19 resources**" (**recursos sobre el COVID-19**).
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades: visite cdc.gov/coronavirus.
- Institutos Nacionales de Salud: visite nih.gov y busque "**coronavirus**" (**coronavirus**).
- Línea de acceso a los servicios jurídicos de NYC: visite legalservicesnyc.org/what-we-do/covid-resources o llame al 917-661-4500.
- Agencia Federal para el Manejo de Emergencias: visite fema.gov y busque "**COVID-19 funeral assistance**" (**asistencia funeraria para el COVID-19**).

Recursos generales

NYC Well

- Para obtener apoyo gratis y confidencial en materia de salud mental por parte de consejeros capacitados, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y en más de 200 idiomas, llame al 888-692-9355, envíe un mensaje de texto con la palabra "WELL" al 65173 o chatee en nyc.gov/nycwell.

El certificado de defunción es un documento legal oficial sobre la muerte de una persona. Este folleto proporciona información para facilitar a los neoyorquinos la obtención de certificados y servicios de defunción en la ciudad de Nueva York (NYC).

Informe de defunción

Las defunciones que se producen en NYC deben ser notificadas por un profesional médico al Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (Departamento de Salud) dentro de las 24 horas siguientes al momento de la muerte.

Registro del certificado de defunción

El proveedor de atención de salud del difunto (persona fallecida) informa sobre la muerte y la causa de la misma al Departamento de Salud de NYC.

El director de la funeraria o el centro médico comunica al Departamento de Salud de NYC los datos personales del difunto (como la fecha de nacimiento, la dirección habitual de residencia, la ocupación) y la disposición final (como el entierro, la cremación, la sepultura).

El Departamento de Salud de NYC registra el fallecimiento y emite una copia de un certificado de defunción a petición de o bien el director de la funeraria que informa, o bien de una parte legitimada* (por ejemplo, el cónyuge, la pareja de hecho, los padres, los hijos, los hermanos, la persona que controla la disposición).

Solicitud de un certificado de defunción

El Departamento de Salud de NYC emite certificados de defunción para los fallecimientos que se producen en NYC.

¿Cuándo?

El certificado de defunción está disponible una vez que el fallecimiento se ha notificado y registrado en el Departamento de Salud de NYC.

¿Quién?

Los interesados pueden solicitar un certificado de defunción en cualquier momento. Los directores de funerarias pueden solicitar un certificado de defunción hasta un año después de la fecha del fallecimiento.

¿Cómo?

Debido al COVID-19, el pedido en persona de certificados de defunción de NYC está limitado a las solicitudes de emergencia. Para emergencias, envíe un correo electrónico a la Oficina de Servicios del Registro Civil a nycdohvr@health.nyc.gov o llame al **311**. Si no es una emergencia, solicite los certificados de defunción en línea o por correo:

- En línea: Visite vitalcheck.com, recurso autorizado para los registros vitales oficiales, emitidos por el gobierno en línea y la forma más rápida de hacer el pedido.
- Por correo:
 - Visite nyc.gov/health y busque la solicitud de **certificado de defunción** para descargarla, luego complétela, fírmela y certífiquela ante un notario.
 - Asegúrese de incluir su dirección de correo electrónico y de adjuntar la identificación y las firmas como se indica, junto con un sobre estampillado con su dirección.
 - Calcule las tasas y adjunte su pago (\$15 por copia para pedidos por correo; giro postal o cheque a nombre de "NYC Department of Health and Mental Hygiene"; no se acepta dinero en efectivo).

Para obtener ayuda, llame al **311** o 212-639 9675 fuera de NYC o envíe un correo electrónico a nycdohvr@health.nyc.gov.

Nota: se puede emitir un certificado de defunción aunque no se haya determinado la disposición final. Siempre que se indique la información del certificado, se puede registrar con una disposición provisional o temporal.

¿Dónde encontrar una funeraria?

¿Cómo puedo encontrar una funeraria?

- La Asociación de Directores de Funerarias del Estado de Nueva York (NYS) ofrece una lista de funerarias autorizadas en nysfda.org/index.php/news-events/find-a-funeral-home.
- La Oficina de Directores de Funerarias del Estado de Nueva York ofrece una lista de empresas funerarias autorizadas en health.ny.gov/professionals/funeral_director/reports/openfirms_alpha.

¿Qué pasa si no puedo pagar los servicios funerarios y necesito un certificado de defunción?

- Si no interviene una funeraria, una parte legitimada* puede pedir el certificado de defunción. Para obtener información, llame al **311** o visite nyc.gov/health y busque "**death certificates**" (certificados de defunción).

*Parte legitimada: cónyuge, pareja de hecho, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, sobrinos, tíos, bisnietos, tataranietos, sobrinos nietos, informantes que figuren en el certificado de defunción o persona que controle la disposición. Si no figura en la lista anterior, debe documentar su derecho a obtener un certificado de defunción. Si tiene preguntas, llame al **311**.

Recursos generales (continuación)

Departamento de Salud de NYC

- Para solicitar o corregir un certificado de defunción, visite nyc.gov/health/deathcertificates.

Administración de Recursos Humanos de NYC

- Departamento de Servicios Sociales: visite nyc.gov y busque "**burial assistance**" (**asistencia para el entierro**).

Departamento de Servicios para Veteranos de NYC

- Para obtener información sobre cómo presentar un reclamo de Asuntos de Veteranos, visite nyc.gov/vetclaims.
- Para obtener información sobre la organización de un funeral o entierro para un veterano, visite nyc.gov/vetburials.

Administración del Seguro Social

- Visite ssa.gov y busque los "**survivors benefits**" (**beneficios para supervivientes**) y los "**burial funds**" (**fondos para entierros**).

Información general del gobierno de NYC

- Llame al **311** o al 212-639-9675.
- Beneficios para los empleados de NYC:
 - Consejo de Distrito 37: 212-815-1000; dc37.net
 - Plan de compensación diferida de NYC: 212-306-7760; nyc.gov/olr
 - Sistema de jubilación de los empleados de NYC: 347-643-3000; nycers.org